Alcaldía de Medellín

20223002411 4

Medellín, 26/01/2022

Señor
SANTIAGO TOBON LÓPEZ
Representante Legal
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO – TIPI S.A.S.
Carrera 65 # 88-91. Oficina 370
Centro Comercial Terminal del Sur
Medellín

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo,

El Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se encuentra interesado en recibir propuesta para el proceso de contratación que tiene por objeto "*Prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos de seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M",* es por esto que, con el fin de realizar el estudio de los requisitos y documentos habilitantes, le solicita oficializar la cotización y enviar los documentos relacionados, a través de la plataforma SECOP II que se encuentra en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y a los siguientes correos electrónicos: natalia.restrepos@medellin.gov.co; diana.capera@medellin.gov.co

Presupuesto oficial:

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L ($2.482.767.765) IVA INCLUÍDO**

Forma de Pago:

El MUNICIPIO DE MEDELLÍN, cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con la operación y los servicios efectivamente prestados de manera mensual, previa presentación de un informe técnico y presupuestal en la forma en que sea requerido por el supervisor, que dé cuenta de la ejecución del objeto, su alcance, especificaciones técnicas y obligaciones, acompañado

de los soportes de pago a la seguridad social integral y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor, de la siguiente manera:

- Los valores de los ITEMS PLATAFORMA Y SERVICIO WEB Y MONITOREO Y OPERACIÓN 5X8, tendrán un valor fijo mensual sin importar la cantidad de dispositivos GPS en servicio.

- El ITEM DISPOSITIVOS GPS PARA VEHÍCULOS, será cobrado cada mes de acuerdo con la cantidad de dispositivos operativos e instalados en vehículos, es decir este valor será calculado y cobrado por número de dispositivos.

- El ITEM SERVICIOS ADICIONALES será cobrado Solamente cuando sea requerido por los organismos o las agencias.

A cada pago se le realizarán las deducciones legales que apliquen, como: estampillas, retención en la fuente, retención de industria y comercio, entre otros.

Para el pago el CONTRATISTA deberá seguir todas las recomendaciones e instrucciones de la supervisión del contrato, con el fin de generar los recibidos a entera satisfacción.

Las fechas de corte para la recepción de facturación serán establecidas por la Secretaría de Hacienda.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de los pagos, la hará MUNICIPIO DE MEDELLÍN sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si el CONTRATISTA no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Medellín, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Subsecretaría de Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el CONTRATISTA informará de tal situación al MUNICIPIO DE MEDELLÍN con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando un certificado original expedido por el banco.

Si algún pago no se alcanza a realizar antes del cierre de facturación del Municipio de Medellín dentro de la presente anualidad, se realizará una vez se expida la resolución de ajustes y reservas para la próxima vigencia (aproximadamente abril 2023).

La anterior forma de pago se ajusta a la normativa vigente y se realizará con el ánimo de garantizar la mayor eficiencia de los recursos en virtud de los productos y servicios a recibir, logrando así el cabal y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual, asegurando de igual manera la estabilidad del contrato como su equilibrio económico, la eficacia y alcance del mismo y procurando herramientas suficientes para los controles a realizar por parte de la supervisión. Todos los pagos deberán cumplir con los requisitos de ley para el desembolso y el plan estará sometido a la PAC de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Plazo de ejecución: Nueve (09) meses y seis (06) días.

Documentos requeridos:

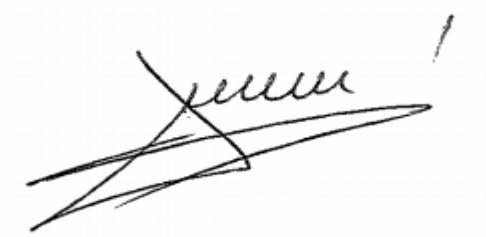
Descripción del requisito	Requerido
Carta de presentación debidamente firmada.	SI
Propuesta Económica	SI
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	SI
Propuesta Técnica de conformidad con el objeto contractual a desarrollar	SI
Certificado de existencia y representación legal. (o el que haga sus veces)	ACTUALIZADO Y CON UNA EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.
Certificado de exclusividad y/o derechos de autor que permitan verificar que es único oferente	SI
Fotocopia de la Cedula del Representante Legal	SI
Compromiso Anticorrupción	SI
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	SI
Certificado de no sanciones o incumplimiento	SI
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) Actualizado	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal.	SI
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la empresa y del representante legal.	SI
Certificado de antecedentes judiciales de la empresa y del representante legal.	SI
Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Para obtener dicho certificado, deberá consultar la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	SI

Garantía Única:

Para la legalización de este contrato debe aportarse una póliza que cubra:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	DURACIÓN
Cumplimiento	10%	Durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas
Calidad del Servicio	10%	Durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas

Cordialmente,



JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Anexo: Estudio previo y especificaciones Técnicas y Obligaciones

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Natalia Restrepo Salazar Apoyo Jurídico	**Sonia Esperanza Contreras Suárez** Líder de Proyecto **Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de Programa	**Ana María Betancur Martínez** Asesora del Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		